2520266

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 052-2025-FCE-CF

Ayacucho, 19 de junio de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docentes a cuenta de periodo vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, la profesora Sonia LEÓN CONGA, docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 13 de mayo de 2025, solicitó licencia a cuenta de periodo vacacional por 16 días del 15 al 30 de mayo de 2025, por motivo de apoyo en el tratamiento de salud de su cónyuge en la ciudad de Lima;

Que, el director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala con Memorando Nº 086-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 15 de mayo de 2025, con opinión favorable remite la solicitud de la Prof. Sonia LEÓN CONGA, para su atención correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 251-2025-UNSCH-FCE con registro de trámite N° 2519781 con fecha 19 de mayo de 2025, se informó a la Unidad de Recursos Humanos sobre la solicitud de la docente y habiendo presentado documentos de justificación a su reincorporación procede emitir el acto administrativo concediendo licencia a cuenta de periodo vacacional;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y numeral 10.12 del artículo 10 del Reglamento General de la UNSCH, numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 05 de junio de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia con goce de remuneraciones a cuenta de periodo vacacional por razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo a la siguiente docente:

- Sonia LEÓN CONGA por dieciséis (16) días comprendidos del 15 al 30 de mayo de 2025.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a la Unidad de Recursos Humanos para registro y control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
✓ Unidad de Recursos Humanos
✓ PAGPA
✓ Interesada
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO